



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La arbitrariedad de Petro nos puede llevar a desconocerlo como presidente

El pasado 14 de mayo, el Senado de la República negó la realización de una consulta popular con las características propuestas por el presidente Gustavo Petro. Esta decisión, conocida por todos los colombianos, fue categórica en rechazar la iniciativa presidencial.

Nuestra reciente Convención ratificó el respaldo irrestricto del Partido Liberal a la Constitución de 1991, la cual consideramos la hoja de ruta fundamental para orientar el destino de Colombia. Recordamos que esta Constitución nació con el aval de la Corte Suprema de Justicia y permitió desmontar la justicia secreta que se había instaurado en defensa del sistema judicial, en medio del ataque sistemático de los carteles de la droga contra jueces y magistrados que fallaban sobre temas como la extradición.

Tres ministros del presidente Petro presentaron a nombre del gobierno una nueva consulta popular con unos artículos sobre financiación del sistema y esperan así sustituir la decisión tomada la semana pasada por el Senado de la República.

A nuestro juicio, esto plantea un grave dilema entre la Constitución de 1991 —producto de un amplio consenso democrático— y lo que podríamos denominar la “Constitución Petro” en la que incluye lo que se le venga en gana el presidente Petro.

Hoy nos enfrentamos al reto de restablecer el Estado de Derecho y asegurar el acatamiento pleno a las decisiones de nuestras tres altas cortes: la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. Son ellas las llamadas a dirimir las profundas diferencias que estamos enfrentando con el actual gobierno en materia constitucional.

Tenemos un desacuerdo total de la forma tajante que lo ya rechazado por el Senado pretenda ser reemplazado por una nueva ley que desvirtúe la decisión tomada. Pretende el presidente incurrir en un acto para el que carece de poder de decisión y nos quieren llevar a la Constitución Petro. La que a él se le venga en gana.

Se equivoca el presidente Petro. Es un acto de autoritarismo sin antecedentes en nuestra vida republicana. Eso no va a ocurrir. A usted no lo elegimos dictador sino presidente de todos los colombianos y no solo presidente del pacto histórico. El lenguaje con el que el gobierno ha enfrentado este impasse es inaceptable para los demócratas de Colombia.

En lo que nosotros tenemos que ver, vamos a mantener un lenguaje de respeto al presidente de los colombianos.

El Ministro del Interior se comporta de una manera ajena a nuestra tradición de respeto y seriedad. Apela a actitudes delincuenciales para ofender a quienes discrepan de su grosería y pésimas maneras y parece más un actor de circo que un ciudadano que está investido de una autoridad de la que él carece. Lo que ha hecho contra la gobernadora del Valle, hacerle un chantaje para respaldarlo en su propósito de cambio constitucional, es una violación del derecho público.

Me parece atinado el camino de acordar una reforma laboral cuyo contenido no se puede enmarcar en el lenguaje soez y perverso que está usando su gobierno. Ese camino necesita un mínimo de respeto mutuo sin el cual se pueda encontrar un camino de concordia para llevar a buen término el proceso que se lleva a cabo en la Comisión IV del Senado para diseñar una reforma laboral.

Como vamos a encontrar un camino para hacer respetar los de las decisiones de nuestros jueces y de los órganos del poder público y de las tres cortes, a quienes convocamos a pronunciarse sobre lo aquí enunciado. Ya en una oportunidad el gobierno desconoció un fallo de la Corte Constitucional Sobre nuestro sistema de salud emitido el 24 de noviembre de 1923. Solo aplico algunas de sus partes. Y los cambios

que se generaron después del fallo fueron en contra vía de las necesidades del sistema.

Con frecuencia se escuchan declaraciones ambiguas que insinúan la posibilidad de una reelección presidencial, o que el jefe del Gobierno podría utilizar todos los recursos del Estado —amparado en la Constitución— para garantizar una sucesión dentro del mismo partido político actualmente en el poder. Esto, incluso a costa de una grave profundización del déficit fiscal, al punto de comprometer recursos esenciales, como los destinados a la Policía Nacional, institución fundamental para la defensa del Estado colombiano, tal como lo advirtió recientemente El Espectador.

Ya hemos evidenciado que la fuerza pública, que debería reforzar la seguridad con los recursos provenientes de la estrategia de Paz Total, no está en capacidad de hacerlo. Esto se debe, en parte, a que entre quienes lideran dicha estrategia dentro del Gobierno no hay un solo oficial con formación militar que contribuya a organizarla de forma que sea verdaderamente útil al Estado. Como resultado, se desaprovechan los recursos que provienen de Naciones Unidas y que están destinados a apoyar el cumplimiento del Acuerdo de Paz firmado durante el gobierno del presidente Santos, con respaldo de la comunidad internacional.

Pero tal complemento no se logra, además, porque el Gobierno no es capaz de suspender al Clan del Golfo, cuya contribución a la seguridad pública es hoy el plan pistola, que ya no solo mata decenas de oficiales, sino que nos tiene amenazados con que su próximo paso es matar a los profesionales del derecho, que requieren una defensa por parte del Estado. Pero el único instrumento que tienen las fuerzas bajo el mando del Gobierno es prorrogar indefinidamente el cese al fuego, para lo cual disponen a don Otty Patiño, cuya función es la de prolongar los ceses al fuego, cualquiera que sea la argumentación para lograrlo y cualquiera que sean las consecuencias.

Ni con artilugios ni con triquiñuelas se van a salir de lo que manda y ordena nuestra Carta Magna. Para eso tenemos las tres Cortes Constitucional Consejo de Estado y Corte Suprema y es mi obligación como director del partido liberal velar por su respeto y cumplimiento de

sus decisiones. Es sobre ellas que recae poder del Estado, y solamente en cabeza del presidente Petro, que cree muy equivocadamente que el adquirir un poder supra institucional por su triunfo en las últimas elecciones presidenciales.

Hemos escuchado que se piensa proponer la creación de un nuevo sistema de salud. El que teníamos ya fue quebrado por las maniobras orientadas a eludir la sentencia del 24 de noviembre de 2023, mediante la cual la Corte Constitucional dispuso que las EPS sí podían prestar el servicio que la ley les asignaba, que podían tener ánimo de lucro y que la obligación del Estado era pagarles en un plazo de 90 días.

Sin embargo, el camino que se siguió fue el de eludir la mayor parte de estos compromisos, para continuar con un sistema ad hoc diseñado por el Ministerio, claramente ilegal —como lo determinó la Corte Constitucional— y que, cada día, muestra más sus falencias en cuanto a la provisión de medicamentos y la asignación de citas. En el futuro, este modelo pondrá en riesgo la vida de miles de pacientes.

No sabemos quién va a pagar, aparte del pueblo colombiano, por el grave quebrantamiento de los recursos públicos que se perdieron al desmontar un sistema que, aunque perfectible, era funcional. Incluso cuando el presidente lo comparaba con los países de la OCDE —que son países desarrollados, no en desarrollo— los indicadores eran favorables.

Cuando fracasó el ALCA por la posición que asumieron países del MERCOSUR, se decidió que Colombia y otros países que iban a integrar esa iniciativa ingresaran a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), compuesta por países más bien desarrollados en el marco de la OMC. Por eso al presidente Petro no le parecían buenas las cifras que arrojaba nuestro sistema de salud: porque nos estábamos comparando con países ricos y no con países pobres —Europa, Norteamérica y algunos prósperos países de Asia.

Creo que muy poco es lo que va a quedar del sistema. Estos cambios nos llevarán a un sistema raquítico, en el que solo permanecerán los contribuyentes de menores ingresos (los pobres). Es decir, su capacidad se verá sensiblemente reducida. Los contribuyentes de mayores

ingresos migrarán hacia pólizas privadas, incluso en moneda extranjera, y más bien nos encaminamos hacia un sistema tan débil que apenas alcanzará para atender las necesidades más elementales de los sectores más vulnerables.

Señor presidente, si insiste en imponernos una Constitución paralela a la de 1991, nos veremos en la obligación de desconocer su autoridad como jefe del Estado. Usted será entonces el presidente de un país regido por su “Constitución Petro”, pero no por la Carta Magna que rige legítimamente a Colombia.

Cesar Gaviria Trujillo

Director Partido Liberal Colombiano

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2025.